

Información Institucional

Club Tenis de Mesa Defense - identidad, fines, ámbito de actuación y marco de funcionamiento.

Última actualización: 24/09/2026

1. Identidad del Club

Club Tenis de Mesa Defense Club deportivo privado sin ánimo de lucro	1995 Constitución en Breña Alta	2265-1038/95^a Nº de inscripción aportado por el Club	Breña Alta · La Palma Sede y ámbito principal
--	---	---	---

Somos una entidad deportiva privada sin ánimo de lucro dedicada al fomento, desarrollo y práctica continuada del tenis de mesa. Nuestra actividad se desarrolla conforme a nuestros Estatutos, a la normativa deportiva vigente y a las normas federativas aplicables.

La antigua Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, fue derogada por la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias. Por ello, el marco institucional actual se referencia a la Ley 1/2019. [Registro de Entidades Deportivas de Canarias](#).

2. Fines del Club

En el marco de nuestra responsabilidad social, fomentamos los valores asociados al deporte y, en particular, al tenis de mesa, con una orientación deportiva, formativa, socio-cultural y divulgativa.

Ámbito deportivo	Fomentar el tenis de mesa y el deporte base; apoyar la preparación y mejora del rendimiento; promover el ocio deportivo y desarrollar actividades relacionadas con los objetivos del Club.
Ámbito formativo	Apoyar la formación deportiva; promover la formación integral; favorecer la formación especializada y la mejora continua del personal vinculado al deporte.
Ámbito socio-cultural	Promover hábitos saludables, convivencia, igualdad, no discriminación, inclusión, solidaridad y rechazo de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
Ámbito divulgativo	Difundir los beneficios de la práctica deportiva y los valores del juego limpio, esfuerzo, respeto, integración y solidaridad.

3. Ámbito territorial de actuación

Desarrollamos principalmente nuestras actividades en el ámbito insular, autonómico y estatal, de acuerdo con nuestra participación deportiva, nuestros Estatutos y las normas federativas aplicables.

4. Régimen normativo vigente

Estatutos del Club · [Consultar](#)

Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias · [Consultar](#)

Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte · [Consultar](#)

Reglamentos de la RFETM · [Consultar](#)

Estatutos de la RFETM · [Consultar](#)

Otra normativa aplicable al Club · [Consultar](#)

Conforme a la Ley 1/2019, los clubes deportivos se rigen por la legislación deportiva canaria, sus disposiciones de desarrollo, sus Estatutos y reglamentos internos, y deben respetar los Estatutos y reglamentos federativos que correspondan.

5. Régimen fiscal

En materia tributaria aplicamos el régimen fiscal que corresponda a nuestra naturaleza jurídica y situación fiscal.

La condición de **club deportivo sin ánimo de lucro** no determina por sí sola la aplicación automática de la **Ley 49/2002**. Su régimen fiscal especial se aplica a las entidades incluidas en su artículo 2 que además cumplan los requisitos legalmente establecidos. Por ello, esta página no presenta la Ley 49/2002 como régimen automáticamente aplicable por la mera condición de club deportivo.

[Ley 49/2002 - BOE](#)

6. Estatutos y documentación institucional

Estatutos del Club Tenis de Mesa Defense: [abrir página de Estatutos](#).

Acta fundacional, Estatutos y libros del Club: [abrir PDF](#) · [descargar ODT](#).

Normas de Régimen Interno: versión vigente aprobada por la Asamblea General el 07/09/2026 · [abrir Normas de Régimen Interno](#).